

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38495 MADRID

Edicto

D.^a Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 472/11, por auto de 18/11/11 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor 28 de octubre S.A., con C.I.F. A-78/564.168, con domicilio en Calle Isaac Albéniz n.º 13, Urbanización Las Colinas, Hoyo de Manzanares (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, D. Fernando Martínez Sanz, con despacho profesional en Madrid, Calle Príncipe de Vergara n.º 57-59, esc. B, bajo y teléfono 964066270, fms@martinezsanzabogados.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se presentará en el Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de noviembre de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A110085971-1